

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

18 de diciembre de 2023 a las 10:00h

### Lugar de celebración

Sala de juntas semi-sótano Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

### Asistentes

**PRESIDENTE**

JOSÉ BARRIOS RAMÍREZ, Jefe de la Sección Administrativa de la Dirección Territorial de Alicante

**SECRETARIA**

FRANCISCO JAVIER SAPIÑA LUNA, Técnico del Servicio de Contratación

**VOCALES**

M<sup>a</sup> DEL CARMEN DIAZ RAMOS, Abogada de la Abogacía de la Generalitat

M<sup>a</sup> MERCEDES ASINS CARRASCO, Técnico de la Intervención Delegada

DANIEL BERNABEU BORDERA, Técnico de la Sección Administrativa de la Dirección Territorial de Alicante

### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: CMAYOR/2023/08Y09/40 - suministro de electrodomésticos industriales, de gama blanca y gama PAE, para los centros de personas mayores dependientes, y los centros residenciales de personas con diversidad funcional, y centros de menores de gestión directa y de gestión integral de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas en la provincia de Alicante

### Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: CMAYOR/2023/08Y09/40 - suministro de electrodomésticos industriales, de gama blanca y gama PAE, para los centros de personas mayores dependientes, y los centros residenciales de personas con diversidad funcional, y centros de menores de gestión directa y de gestión integral de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas en la provincia de Alicante.

Una vez constituida la Mesa de contratación por los asistentes arriba indicados se inicia la sesión, para el descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación administrativa del suministro de electrodomésticos industriales, de gama blanca y gama PAE, para los centros de personas mayores dependientes, y los centros residenciales de personas con diversidad funcional, y centros de menores de gestión directa y de gestión integral de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas en la provincia de Alicante, se procede a la apertura de los sobres presentados por las entidades indicadas a continuación, que han concurrido a la licitación dentro del plazo habilitado:

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B81093296 ALARSA HOSTELERA S.L Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2023 a las 18:11:41

NIF: B16983777 ALIMUR E HIJOS,SL Fecha de presentación: 12 de diciembre de 2023 a las 11:54:13

NIF: B53531638 FRIO CORTES, S.L. Fecha de presentación: 13 de diciembre de 2023 a las 14:44:13

NIF: B06007553 FRIO MERIDA, S.L. Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2023 a las 17:30:04

NIF: B46230462 HOSTESA COMERCIAL DE HOSTELERIA LEVANTINA SL Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2023 a las 18:15:23

NIF: B14665780 LAGAIN PROFESSIONAL,S.L. Fecha de presentación: 13 de diciembre de 2023 a las 16:26:15

NIF: B97315790 MARTINO GARETI S.L Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2023 a las 13:50:13

NIF: B02303006 MP DICLESA, S.L. Fecha de presentación: 14 de diciembre de 2023 a las 10:27:09

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B81093296 ALARSA HOSTELERA S.L  
NIF: B16983777 ALIMUR E HIJOS,SL  
NIF: B53531638 FRIO CORTES, S.L.  
NIF: B06007553 FRIO MERIDA, S.L.  
NIF: B14665780 LAGAIN PROFESSIONAL,S.L.  
NIF: B97315790 MARTINO GARETI S.L  
NIF: B02303006 MP DICLESA, S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora NIF: B46230462 HOSTESA COMERCIAL DE HOSTELERIA LEVANTINA SL admitida provisionalmente, la Mesa concluye que deberá subsanar:

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar: La PLACSP considera inválida la firma electrónica al estar caducado el certificado digital. En consecuencia, deberá aportar en el plazo de tres días escrito válidamente firmado por el representante de la empresa en el que asuma la oferta presentada.

Sin más asuntos que tratar y con la declaración de ausencia de conflicto de intereses, adjunta a la presente, en la que la totalidad de miembros manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, se da por finalizada la sesión, firmándose esta por los asistentes.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ABOGACÍA DE LA GENERALITAT

INTERVENCIÓN DELEGADA

VOCAL